



Informe del Presidente Ejecutivo Consejo Directivo

19 de Agosto, 2014

1. Importación de vehículos usados

En el periodo enero a junio de 2014 la importación de autos usados fue de 274 mil 215 unidades, lo que equivale al 54.8% del total de ventas de vehículos nuevos. En este lapso, la importación disminuyó 10.6% respecto a similar periodo de 2013, lo que representó 32 mil 611 unidades menos.

Sobre este tema y una vez que concluyó el periodo vacacional seguimos insistiendo en la urgencia de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación resuelva un quinto juicio de amparo que cause jurisprudencia declare la

constitucionalidad del Decreto que regula la importación de vehículos usados.

No tenemos certeza de la fecha para ello.

En lo que sí hay avances es en el hecho de que el SAT ha continuado con el endurecimiento de las acciones administrativas de control para la importación de vehículos usados. En este sentido se ha mantenido el horario limitado a los días lunes a sábado en el horario de 9:00 a 12:00 horas.

Todo ello a pesar de las protestas en contra de la medida, las cuales han incluido bloqueos y gestiones políticas en la

Comisión Permanente del Congreso de la Unión para pedir al SAT dar marcha atrás.

En este caso es de resaltar la participación de las Cámaras locales de Comercio de las ciudades fronterizas, en las cuales los comerciantes de vehículos usados mantienen una fuerte presencia.

Sin embargo la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo ha mantenido una posición neutral en la materia.

Por otra parte, las fuerzas federales en Tamaulipas llevan a cabo operativos para revisar vehículos ilegales, que no porten placas o con reportes de robo. Este trabajo ha

generado protestas de comerciantes de vehículos “chuecos” y de propietarios de los mismos.

Ante esta situación la alcaldesa de Matamoros, Leticia Salazar, ha promovido la implementación de un programa de legalización masiva de vehículos, generando confusión en los ciudadanos y diferencias entre autoridades federales y locales.

El 9 de julio, importadores de autos usados y el Municipio de Matamoros, encabezado por la panista Leticia Salazar, firmaron un convenio para abaratar la regularización de más de 50 mil vehículos en esta frontera, para lo cual solicitaron amparos.

En el mismo sentido en ejercicio de sus facultades de investigación, la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON) solicitó a Leticia Salazar Vázquez, Alcaldesa de Matamoros, Tamaulipas, información específica respecto al marco legal en el que se desarrollará el “programa de legalización de vehículos a bajo costo” anunciado en días recientes por el propio gobierno municipal en su página electrónica.

El Ombudsman Fiscal señaló que de conformidad al marco legal vigente, la autoridad municipal no cuenta con facultades para regularizar la situación fiscal y aduanera de mercancía de procedencia extranjera, en este caso vehículos ingresados al país sin las formalidades de ley, sino que dichas atribuciones están concedidas

exclusivamente a las autoridades federales, específicamente al Servicio de Administración Tributaria. (SAT).

Además, la PRODECON refirió que es criterio firme de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que cualquier actuación llevada a cabo por autoridad incompetente es nula de pleno derecho.

A pesar de las gestiones municipales el SAT no ha formalizado la importación de ninguno de los vehículos que han sido incluidos en esa promoción.

Los puntos resaltados con anterioridad generan confianza en que el gobierno federal está actuando para disminuir el impacto de la importación de vehículos usados.

En este marco continúan las tareas del Grupo de Trabajo para el *“Endurecimiento de las medidas de control para reducir la introducción de vehículos de desecho de Estados Unidos de América”*.

2. Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita – Lavado de Dinero

El 24 de julio se publicó en el Diario Oficial de la Federación el ACUERDO por el que se modifican las Reglas de Carácter General a que se refiere la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, publicadas el 23 de agosto de 2013.

Entre los puntos más importantes a considerar en nuestro sector destacamos los siguientes:

Se facilita el Registro y alta de quienes realicen actividades vulnerables disminuyendo requisitos y datos.

Se establece que el SAT, una vez que reciba la información para el alta como actividad vulnerable, expedirá el acuse electrónico de alta y registro respectivo con sello digital y otorgará el acceso a los medios electrónicos dentro del Portal en Internet, a través de los cuales se deberán enviar los Avisos correspondientes y se recibirán las notificaciones.

Asimismo, se establece la obligación de consultar dichos medios electrónicos al menos los días 15 y último de cada mes o bien, el día hábil siguiente si alguno de éstos fuere inhábil. En caso de no efectuar dicha consulta, las notificaciones se considerarán realizadas el día hábil que corresponda.

Ya no se tendrá que presentar aviso respecto de la comercialización habitual profesional de vehículos terrestres realizadas entre plantas armadoras y sus distribuidores, franquiciatarios o concesionarios autorizados, y la totalidad del precio del vehículo terrestre haya sido cubierta por conducto de Instituciones del Sistema Financiero.

Respecto a éste último punto, es necesario resaltar que solo aplica para las operaciones entre Planta – Distribuidor, por lo que todas aquellas operaciones que se lleven a cabo entre Distribuidores (Por ejemplo el Intercambio) y que rebasen los umbrales establecidos, se deberá seguir presentando el aviso correspondiente.

En la presentación de los avisos se eliminan los campos relativos a los datos de la forma de pago, que se hayan llevado a cabo mediante el sistema financiero.

Las modificaciones antes mencionadas entrarán en vigor el 1º de Septiembre del año en curso.

Derivado de lo anterior, AMDA ha difundido a través de sus medios de comunicación interna el nuevo marco regulatorio, actualizado los formatos para la identificación del cliente y hemos iniciado la actualización del Manual de Prevención de Lavado de Dinero.

Igualmente continuamos ofreciendo cursos y talleres de capacitación.

Asimismo mantenemos la relación con las autoridades de la Unidad de Inteligencia Financiera, en el periodo que se informa sostuvimos un encuentro con Alberto Bazbaz Sacal, Titular de la Dependencia, y con el director de la Unidad de Implementación, Alberto Elías Beltrán.

En el mismo tenor nos reunimos con Crisógono Díaz Cervantes, Titular de la Unidad Especializada en Análisis Financiero de la PGR.

3. Sistema de Autenticación de la primera impresión del CFD y CFDI con timbrado

A la fecha se encuentran inscritos **771 distribuidores**, a los que se les han entregado **900,824 hojas de papel seguridad**, desde octubre del 2011 al 18 de agosto del 2014.

Asimismo se integran al sistema **369,458 registros** con información de vehículos facturados.

4. Reglas Fiscales, Contabilidad y Buzón Electrónico

El 18 de julio se impartió en AMDA una conferencia por los funcionarios del SAT, Licenciados Fernando Martínez Coss, Administrador Central de Gestión de Calidad y Carlos Eduardo Sandoval Rodríguez, Administrador de Fiscalización Estratégica, con el objeto de difundir las nuevas obligaciones.

Este acto contó con una asistencia de 110 representantes de empresas distribuidoras.

Nos encontramos en espera de que el SAT nos confirme el calendario para llevar a cabo reuniones similares en las principales plazas del país.

5. Foro Automotor AMDA 2014 “Los grandes retos del sector automotor en una economía con mayor crecimiento y reformas estructurales”:

Se llevará a cabo el miércoles 22 de octubre en el Westin Santa Fe.

En la siguiente sesión de este Consejo estaremos presentando el programa preliminar.

Les invitamos a reservar la fecha en sus agendas y promover la participación de sus asociados.

6. Reuniones con Asociaciones de Marca y Estatales:

- a) Plática sobre la Ley Antilavado de Dinero, Grupo Tampico
- b) Taller REPUVE en Aguascalientes
- c) Platica sobre el Sistema de Facturación Electrónica, ANDANAC
- d) Comité de Estudios Económicos
- e) Subcomité de Postventa

7. Reuniones diversas y participación en eventos:

- a) Congreso de la FENABRAVE en Brasil
- b) Juntas Nacionales de la COPARMEX

8. Menciones de AMDA en medios de comunicación

En el periodo comprendido entre el 14 de julio y 15 de agosto, los resultados del monitoreo de la presencia de AMDA en medios de comunicación fueron los siguientes:

Se contabilizaron un total de 419 impactos publicados y/o transmitidos sobre la AMDA.

En total, el equivalente económico por las menciones de la AMDA en medios se estimó en 102 millones 662 mil 108 pesos.

Los principales temas abordados por la AMDA en medios fue el desempeño en ventas con mejores resultados derivado de fuertes estímulos por parte de fabricantes y distribuidores, además de la incipiente recuperación de la actividad económica; así como el anuncio a las nuevas restricciones de horario para la importación de unidades usadas extranjeras.

MEDIO	IMPACTOS	DURACIÓN	INVERSIÓN
Internet	206	N/A	N/A
Periódicos	114	N/A	\$2,344,954
Radio	73	6 hrs. 38 min. 23 seg.	\$78,390,864
Revistas	12	N/A	\$1,501,803
Televisión	14	58 min. 40 seg.	\$20,424,487
TOTAL	419	7 hrs. 37 min. 03 seg	\$102,662,108

N/A: No aplica

9. Develación de la Placa de la Marca Hyundai

Atentamente

Lic. Guillermo Prieto Treviño
Presidente Ejecutivo